

(Sección XI "FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO", del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas)

SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL DIA **17** DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL **2018**. SE REUNEN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS, Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE A LOS ARTICULOS 71 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y 151 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, CON OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y EL CONTRATISTA **TERESO JAVIER DE LA PEÑA CASTILLO, I.C.** DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN:

MOTIVO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA	DA).-EDIFICIOS PÚBLICOS
SUBPROGRAMA	03).-CONSTRUCCIÓN
NUMERO DE CONTRATO:	HABITAT 001/18
MONTO DEL CONTRATO:	\$7,488,519.29
NUMERO DE OBRA:	010111ME001
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO
UBICACIÓN DE LA OBRA	COLONIA 28 DE ABRIL, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

- a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS -TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE CONVENIOS ADICIONALES-, MISMOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA ENTIDAD DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO, ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

- b) SE AUTORIZARON **8** ESTIMACIONES, QUE DEJAN TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO AQUÉLLAS DE LA NÚMERO UNO A LA **8** INCLUSIVE, CON UN MONTO ACUMULADO DE: **\$7,488,519.29 (SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 29/100 M.N.)** DE ACUERDO AL SIGUIEN DESGLOSE:

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
		DEL	AL
ANTICIPO	\$3,744,259.65		
ESTIM. #1	\$273,081.19	17-Agosto-2018	18-Septiembre-2018
ESTIM. #2	\$402,220.28	10-Septiembre-2018	25-Septiembre-2018
ESTIM. #3	\$74,169.02	17-Agosto-2018	25-Septiembre-2018
ESTIM. #4	\$267,062.60	25-Septiembre-2018	16-October-2018
ESTIM. #5	\$404,021.07	14-Septiembre-2018	19-October-2018
ESTIM. #6	\$553,211.99	14-Septiembre-2018	30-October-2018
ESTIM. #7	\$166,275.18	18-Septiembre-2018	2-October-2018
ESTIM. #8 (FINIQUITO)	\$1,604,18.49	25-Septiembre-2018	6-Diciembre-2018
TOTAL	\$7,488,519.29		

- c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE **\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)** CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.
- d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE(S) FIANZAS:
FIANZA No. **1965829** OTORGADA POR LA COMPAÑÍA **ACE FIANZAS MONTERREY S.A.** POR UN MONTO DE **\$ 748,851.92 (SETECIENTOS CUARANTA Y OCHO ML, OCHOCIENTOS CNCUENTA Y UN PESOS 31/100 M.N.)** EQUIVALENTE AL **10.00%** DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

FIRMA DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO

POR LA ENTIDAD

MAESTRA IRAÍS MARTÍNEZ DE LA CRUZ
Presidente Municipal de Sn. Fco. de los Romo

ING. JOSE DE JESUS CHAVEZ GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MPIO. DE
SN. FCO. DE LOS ROMO

ARQ. ALFREDO FLORES MARMOLEJO
JEFE DE DPTO. DE SUPERVISION

INGENIERO J. JESÚS HERNÁNDEZ FUENTES
SUPERVISOR DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

TERESO JAVIER DE LA PEÑA CASTILLO, I.C.

POR CONTRALORIA MUNICIPAL

**LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMAN
CONTRALOR MUNICIPAL**